



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, primero (01) de junio de dos mil veintidós (2022)

|                           |                                                                                       |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Tipo de Proceso           | Ordinario Laboral de Primera Instancia                                                |
| Demandante                | Aníbal de Jesús Ramirez Aguirre                                                       |
| Demandado                 | Morelco S.A.S<br>Ecopetrol S.A.<br>Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A. |
| Radicado                  | 05001310501920180054800                                                               |
| Auto de Sustanciación No. | 261                                                                                   |
| Decisión/Temas            | Incorpora respuesta a oficio y pone en traslado de las partes                         |

Dentro del presente proceso se ordena incorporar al expediente digital las respuestas a los oficios 081 y 082 de 2022, contentivas del informe escrito bajo juramento del representante administrativo de CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S. y ECOPETROL S.A., las cuales se ubican en los archivos 46, 47 y 48 del expediente digital y se ponen en traslado de las partes por el término de dos (2) días para lo que estimen pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ  
JUEZ

Correo: [manuelaosorioabogada@gmail.com](mailto:manuelaosorioabogada@gmail.com); [osorio.restrepoabogados@gmail.com](mailto:osorio.restrepoabogados@gmail.com); [alejandra.echeverry@ecopetrol.com.co](mailto:alejandra.echeverry@ecopetrol.com.co); [andres.zafra@azc.com.co](mailto:andres.zafra@azc.com.co); [brian.valle@azc.com.co](mailto:brian.valle@azc.com.co); [abogados@azc.com.co](mailto:abogados@azc.com.co); [notificacionesjudicialesecopetrol@ecopetrol.com.co](mailto:notificacionesjudicialesecopetrol@ecopetrol.com.co); [sara.lozano@lopezasociados.net](mailto:sara.lozano@lopezasociados.net); [notificacionesjudiciales@cenit-transporte.com](mailto:notificacionesjudiciales@cenit-transporte.com); [adrianaramos@une.net.co](mailto:adrianaramos@une.net.co); [info@morelco.com.co](mailto:info@morelco.com.co); [mosoriogualteros@confianza.com.co](mailto:mosoriogualteros@confianza.com.co); [correos@confianza.com.co](mailto:correos@confianza.com.co);



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín  
Rama Judicial del Poder Público

[j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°  
Medellín-Antioquia

A.M.E

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25LABORAL  
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR  
Que el presente auto se notificó por estados 074 del  
02/06/2022  
consultable aquí:  
  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>  
  
LUISA FERNANDA CARDONA QUINTERO  
Secretaria

Firmado Por:

Catalina Rendon Lopez  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Laboral 25  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4d75c17f90602fb68de12a2c3fee64cd9490cd4d7841198429139bf14287b71f  
Documento generado en 01/06/2022 04:45:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>